

# **De *interés nacional*: la designación de Hamas como organización terrorista**

Por Juan Félix Marteau<sup>1</sup>

El ataque perpetrado por la organización extremista palestina Hamas contra el Estado de Israel el pasado 7 de octubre, supone una premeditada desestabilización de la paz y la seguridad internacional no solo por la escala y profundidad de la agresión contra la única sociedad libre en Oriente Medio, materializada en el asesinato, el secuestro y la vejación de muchos cientos de personas, la mayoría de ellos civiles,<sup>2</sup> sino también por **la gravitante implicación de otros actores estatales y no estatales que han aportado una significativa e intrincada red de financiación orientada a la planificación, ejecución y sostenibilidad de la violencia radical contra los judíos y la identidad institucional que ellos han forjado en esa región desde 1948.**

Aunque resta mucho trabajo por hacer para comprender la extensión y complejidad que supone el soporte económico a esta particular expresión del extremismo islamista sunní, existen evidencias serias que el involucramiento de la **República Islámica de Irán** y la **Unión de Emiratos Árabes** -a través del uso de una multiplicidad de empresas pantallas, entidades financieras y operadores de criptoactivos- ha sido tan importante que nuevamente se hace necesario volver a prestar atención a la **política global de combate a las finanzas del terrorismo que los países más poderosos de Occidente, a través de las organizaciones y mecanismos internacionales, utilizaron para enfrentar a los Talibanes y Al Qaeda y, más recientemente, al Estado Islámico.**<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Director del Centro sobre Seguridad Hemisférica, Terrorismo y Criminalidad Financiera (CESH-UBA). Fue Representante Nacional ante FAFT-GAFI y Coordinador Nacional para el Combate de la Financiación del Terrorismo.

<sup>2</sup> 23 ciudadanos argentinos que vivían en Israel fueron asesinados por Hamas, estimándose además que entre los secuestrados hay al menos 20 víctimas de nacionalidad argentina.

<sup>3</sup> Los especialistas advierten que los aportes en concepto de armas y dinero de Irán a las agrupaciones terroristas de Medio Oriente se cuentan por miles de millones en estos últimos años. Solo tomando el 2022, el país persa habría suministrado USD700 MM a *Hezbollah*, USD100 MM a *Hamas*, USD70 a la *Jihad Islamica Palestina* y USD10 al *Comando del Frente Popular para la Liberación de Palestina*. Por su parte, la UEA se ha convertido en un importante facilitador para que Irán evada las sanciones financieras al poner a su disposición de empresas fantasmas, bancos y casas de cambio que permiten la transferencia de fondos a los actores terroristas Ver: DONOVAN, K., NIKOLADZE, M., MURPHY, R. & BYCHKOVSKA (2023) Global sanctions dashboard: How Iran evades sanctions and finances terrorist organization like Hamas in: <https://www.atlanticcouncil.org>. Luego del ataque de Hamas a territorio israelí, el Tesoro de los Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), impuso sanciones financieras a miembros clave de las finanzas de Hamas (administradores del portfolio de la organización, así como negociadores y operativos), que actuaban en Gaza, Sudán, Turquía, Argelia y Catar. Téngase presente que el país del Norte ya en 1995 había

En este complejo escenario, la República Argentina está en condiciones de contribuir con el Estado de Israel de un modo realista y efectivo: **el Gobierno debe proceder a designar a Hamas, sus principales líderes y operativos como organización e individuos sobre las que deben recaer sanciones financieras selectivas, entre las que se cuenta, el congelamiento de sus activos y la prohibición de mantener relaciones comerciales o de cualquier otro tipo que puedan implicar un beneficio económico para los actores designados.**

Un enlistamiento de este tipo es una decisión política que encuentra su fundamento en el propio *interés nacional* del Estado argentino: el Gobierno Nacional obligado a desprenderse de sus lastres ideológicos debe comprometerse en alianzas con aquellos países con los que ha forjado una inequívoca mancomunidad cultural, económica y política. Con el Estado de Israel **compartimos** el respeto a la tradición judeo-cristiana que justamente el radicalismo islamista de Hamas quiere exterminar, además, **desarrollamos** un muy importante flujo de proyectos de inversión e innovación tecnológica que nos hermanan en esta globalización a veces salvaje que el terrorismo no solo alienta, sino que también aprovecha, y, por último, **apostamos** al desarrollo de un orden institucional que presupone que las voluntades libres y el reconocimiento recíproco de la diferencia entre ellas solo se logra en un marco social y global pacífico y seguro, nunca en el caos de la violencia.<sup>4</sup>

El *interés nacional* es importante, además, para que la condena al terrorismo, que puedan emitir los voceros de la cancillería no sea un acompañamiento formal signado por la lógica del humanismo desubstancializado y políticamente correcto que ha penetrado en el comando de muchas burocracias occidentales, sino, por el contrario, se materialice en una contribución concreta al Estado de Israel en su guerra económica contra los signatarios del terror absoluto. Que la Argentina designe a Hamas como organización terrorista puede activar alarmas regionales no solo en el sistema financiero formal respecto al movimiento de fondos hacia el terrorismo, sino también en cada una de los organismos públicos y entidades privadas en donde haya controles de movimientos de bienes e individuos que permitan detectar su compromiso con el jihadismo islamista.<sup>5</sup>

Considerando que la ambigüedad de trato, el doble estándar valorativo y el engaño táctico sean todos criterios usuales que rigen las relaciones entre los Estados nacionales -lo que incluso ha llegado a conspirar contra la propia efectividad de los regímenes de sanciones que impone el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-, una vez más el *interés nacional* aparece como la guía más adecuada para

---

enlistado a Hamas y otras organizaciones palestinas como actores terroristas (Executive Order 12947 of January 23, 1995)

<sup>4</sup> Nada más contrario al interés nacional de la Argentina seguir el camino emprendido por los países de la región, como Bolivia, Venezuela y Nicaragua, que fomentan nuevas relaciones regionales con el islamismo persa y sus aliados y predicán que Hamas es un movimiento de liberación nacional legítimo.

<sup>5</sup> Recordar la importancia que tuvo el enlistamiento realizado por las autoridades americanas de la empresa propietaria del Boeing 747 (la empresa iraní Mahan Air) que el Gobierno Bolivariano de Venezuela utilizaba para vuelos de carga en la región: ese mecanismo condujo a que, en junio de 2022, los tripulantes no pudieran cargar combustibles en el aeropuerto de Ezeiza y, finalmente, las autoridades argentinas tuvieran que impedir su retorno a Caracas.

comprender cuál es la acción estatal más adecuada para ajustar la cooperación técnico-política a las razones de oportunidad y conveniencia que organizan la lucha contra el extremismo violento.

Es con estos lineamientos que el Poder Ejecutivo Nacional debe interpretar el mandato que emana de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1373 (2001) y sus sucesoras para finalmente tomar una determinación inequívoca sobre estos pregoneros de la destrucción de todo aquello que no se le parece. Así lo manda el interés nacional.